BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

COPIA

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C. E. Nº 158/2013

Asunción, 17 de diciembre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa CD Nº 3/2014 "Servicio de Estudio de Títulos" para el Banco Nacional de Fomento. Ad Referéndum – Ejercicio 2014 – Segundo Llamado.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 3/2014 "Servicio de Estudio de Títulos"** para el Banco Nacional de Fomento **(Ad Referéndum – Ejercicio 2014 – Segundo Llamado).** Al respecto éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 7 Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, ratifico lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones en lo que respecta a los llamados actualmente en curso del (PAC) ejercicio 2013, que pasan a ser Ad Referéndum al ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 883/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, con **Expediente Nº 338620** de fecha 25/10/2013 y se publicó con **ID Nº 256884.**

Por nota DNCP Nº 34.870/2013 de fecha 30 de octubre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C Nº 909/2013 de fecha 31 de octubre de 2013.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a los siguientes eventuales oferentes: Not. y Escr. Púb. Maria del Carmen Gariazú, Not. y Escr. Púb. Liz Benítez Benítez, Not. y Escr. Púb. Eusebia Estigarribia Caballero, Not. y Escr. Púb. Fátima Muzzachi, Not. y Escr. Púb. Cesar Sanabria Vierci y Catalina Beatriz Almada.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 15 de noviembre de 2013, no se ha presentado oferente alguno, por lo que no se dio continuidad al acto de apertura por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas mínimos exigidos por el art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03. En tal sentido se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el día jueves 28 de noviembre de 2013 a las 10:00 hs., dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

En fecha 15 de noviembre de 2013, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informa la prórroga para la apertura de los sobres de ofertas para el día jueves 28 de noviembre de 2013 a las 10:00 hs. Comunicado a la DNCP por nota U.O.C nº 972 de fecha 15 de noviembre de 2013.

En fecha 26 de noviembre de 2013, se emitió la ADENDA Nº 2, por la cual se informa las modificaciones realizadas a la carta de invitación y la prórroga para la apertura de las ofertas para el dia miércoles 04 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs.

En fecha fijada para el efecto, miércoles 04 de diciembre de 2013, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: TECNOSIPLAN S.A., ETAT INGENIERIA DE JUAN MANUEL ESCOBAR, ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA, procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

SILVIA MARIELA [illegible] HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

H. HUMBERTO FLOYD VALENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

[illegible] SOLEDAD MONGELOS DAVIL
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Propuesta económica:

OFERENTE: TECNOSIPLAN S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	80141511-001	"Servicio de Estudio de Títulos".	N/A	N/A	Unidad	Unidad	25	49	1.167.000	57.183.000
									Precio Total:	57.183.000.-

El Precio Total Máximo es de: Guaraníes cincuenta y siete millones ciento ochenta y tres mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

OFERENTE: ETAT INGENIERIA DE JUAN MANUEL ESCOBAR

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	80141511-001	"Servicio de Estudio de Títulos".	N/A	N/A	Unidad	Unidad	25	49	1.350.000	66.150.000
									Precio Total:	66.150.000.-

El Precio Total Máximo es de: Guaraníes sesenta y seis millones ciento cincuenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

OFERENTE: ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	80141511-001	"Servicio de Estudio de Títulos".	N/A	N/A	Unidad	Unidad	25	49	1.600.000	78.400.000
									Precio Total:	78.400.000.-

El Precio Total Máximo es de: Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente suscritos y completados, los documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, que las garantías de mantenimiento de ofertas estén debidamente extendidas, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria.**

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Atendiendo al estimativo de costo para el presente llamado que es de Gs. 612.244 (guaraníes seiscientos doce mil doscientos cuarenta y cuatro) y al Artículo 13[1] de la Ley Nº 1307/1987 DEL ARANCEL DEL NOTARIO PÚBLICO, se constata que los precios unitarios ofertados por los oferentes TECNOSIPLAN S.A., ETAT INGENIERIA DE JUAN MANUEL ESCOBAR y ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA están muy por encima de lo estimado.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA MARCIANO ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVIT
Secretaria
Comité de Evaluación

[1] Artículo 13.- Por el estudio de títulos, el Notario Público fijará sus honorarios convencionalmente pudiendo ser inferior a cinco (5) jornales mínimos.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CONSIDERACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales y económicos, realizada a las ofertas presentadas por los oferentes TECNOSIPLAN S.A., ETAT INGENIERIA DE JUAN MANUEL ESCOBAR y ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA, se concluye que los precios unitarios ofertados resultan inaceptables por ser superiores a las estimaciones de costos, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierto el presente llamado en base al art. 30, inc. c)[2] de la Ley 2051/03.

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, económicos y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03 concordantes con los Artículos 26°, 27° y 30° inc. **c)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda *DECLARAR DESIERTA* la Contratación Directa CD Nº 3/2014 "Servicio de Estudio de Títulos" Ad Referéndum – Ejercicio 2014 – (Segundo Llamado).

Atentamente

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

Ausente.-
BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONCELOS DAVID.
SECRETARIA

Ausente.-
CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

18 DIC. 2013

[2] c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.